



## Proyecto que permite adoptar programa de protección a reincorporados de las FARC pasa a sanción presidencial

Se encuentra usted aquí

Inicio

09 Ago 2017

- *Con 52 votos a favor y 1 en contra, la plenaria del Senado aprobó, en último debate, el proyecto que permite que reincorporados de las FARC se integren a los esquemas de seguridad de la Unidad Nacional de Protección, UNP.*

“Este proyecto de ley conjuga dos objetivos muy importantes que están en el acuerdo de paz: las garantías de seguridad que deben tener quienes en el pasado fueron miembros de las FARC y ahora empiezan su tránsito a la vida civil”, afirmó el ministro del Interior, Guillermo Rivera, quien reiteró que, en el acuerdo de paz, se estableció que “una de las mejores maneras de garantizarles seguridad a los reincorporados de las FARC es creando cuerpos especiales de protección que combinan con efectivos de la Policía”.

Destacó que quienes van a integrar estos “cuerpos mixtos deben someterse a la capacitación y a todas las pruebas que hoy se exigen para hacer parte de la planta de escoltas de la UNP”.

El ministro concluyó que este es “un proyecto bien intencionado y le permite a la UNP superar el techo de gastos de funcionamiento”.

El director de la UNP, Diego Mora, aclaró que “se van a crear 1.200 plazas de escoltas que se van a necesitar de acuerdo con un estudio de riesgo, pero no todos van a ser exmiembros de las FARC. Tenemos 175 escoltas que hacen parte de estos esquemas de protección que son personas de confianza que vienen de otras plataformas y no necesariamente son exguerrilleros”.

Mora agregó que “el reto de nosotros es hacer procesos de selección que garanticen que los postulados cumplan unos estándares mínimos para poder ser escoltas”. Señaló además que para este proceso se presentaron 315 hombres, de los cuales 53 de ellos no cumplieron con las pruebas físicas, psicológicas, de confiabilidad o de destrezas necesarias para ser escoltas.

Para que esta iniciativa se pueda llevar a cabo, UNP ampliará su planta de personal en la actual vigencia fiscal y en la del año 2018.

"La protección de quienes se reincorporan a la vida civil es un asunto absolutamente esencial para la construcción de una paz estable y duradera", señala esta iniciativa que cumple con el punto 3.4.7.4. del Acuerdo del Teatro Colón.